



BASES DEL PROGRAMA “CATALYST BY AGROSUPER”

AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LIMITADA, RUT 79.984.240-8, con domicilio en Camino La Estrella N° 401, sector Punta de Cortés, comuna de Rancagua, en adelante indistintamente “Agrosuper” o La “Compañía”, sociedad perteneciente al holding de empresas Agrosuper, líderes en la industria de producción y comercialización de alimentos de pollo, cerdo, pavos, salmones y procesados, lanza el programa de co-desarrollo con startups enfocado en innovación en productos, en el área de producción animal y de procesos industriales (el “Programa”), de la mano de Imagine Lab, incubadora y aceleradora de emprendimientos tecnológicos apoyada por Microsoft en Chile. Este Programa tiene como objetivo apoyar y escalar emprendimientos en la industria de los alimentos, de procesos y tecnología, los cuales sean innovadores y con alto potencial de escalamiento, a través de una propuesta basada en el co-desarrollo, mentoría, gestión comercial, apoyo con infraestructura, redes, conocimiento, posibilidad de convertirse en proveedor, socio y/o la posibilidad de tener una opción de inversión.

Agrosuper desde el 2012 ha desarrollado su gerencia de innovación, a través de la cual han liderado una serie de iniciativas para incorporar nuevas tecnologías, procesos y servicios a la Compañía. En sus inicios el área de innovación tenía el objetivo principal de generar una cultura pro- innovación, objetivo que fue avanzando a medida que el área de Innovación, hoy con una Gerencia de Innovación establecida, adquirió mayor relevancia en la sustentabilidad y sostenibilidad de los negocios de todo el Grupo Agrosuper.



Por su parte, Imagine Lab ha apoyado desde el 2014 a startups de base tecnológica, desde etapa temprana hasta escalamiento, desarrollando en paralelo una serie de desafíos de innovación abierta y aceleración corporativa en diversas industrias, los cuales buscan conectar a startups de base tecnológica con distintas corporaciones para resolver diversos desafíos, como es el caso del Programa Catalyst de Agrosuper.

Se asumirá que todos los integrantes del equipo emprendedor que realicen su postulación para formar parte de este programa de aceleración conocen, aceptan y se comprometen a respetar todas y cada una de las condiciones incluidas en estas bases.



Acerca de Agrosuper

Agrosuper es una compañía nacional de alimentos que elabora y comercializa productos de pollo, cerdo, pavo, salmón y procesados, con una trayectoria de más de 60 años que nos permite disponer de un proceso productivo de gran valor compuesto por fábricas de alimento para nuestros animales, granjas de crianza, plantas de procesos, centros de distribución y oficinas comerciales a nivel nacional e internacional, a partir de lo cual hemos logrado desarrollar un amplio portafolio de productos con alcance a clientes y consumidores de Chile y el mundo.

Dado la amplia cadena de valor, a 2018 Agrosuper cuenta con más de 8.833 proveedores, 11 certificaciones de procesos y productos, una dotación de 14.715 colaboradores con una antigüedad promedio de cinco a seis años llegando incluso a 12 años en los casos de jefaturas y cargos ejecutivos, lo cual representa una trayectoria y expertise de nuestros colaboradores de las diversas áreas. Sumado a esto Agrosuper cuenta con una amplia gama de clientes equivalente a 60.343 a nivel nacional e internacional. Nuestros clientes nacionales se encuentran distribuidos en cuatro canales; supermercados, industrial, canal tradicional (pequeños almacenes) y Food Service (restaurantes, banqueterías, cafeterías, entre otros), mientras que a nivel internacional contamos con presencia en todos los continentes Norteamérica, América Latina, Europa, África, Asia y Oceanía, con oficinas comerciales en Atlanta, Los ángeles, México, Italia, Japón y China.

Por último, contamos con seis potentes marcas catalogadas según el negocio y enfocadas a distintos consumidores y ocasiones de consumo, lo cual potencia el alcance de nuestra compañía hacia el consumidor final.

Acerca de Imagine Lab supported by Microsoft

Imagine Lab en adelante, “la aceleradora”, “la Incubadora”, o “Imagine”.

Imagine es una incubadora y aceleradora de negocios privada que nace a fines de 2013, apoyados por Microsoft y su red mundial de emprendimiento, empresarios de la industria TIC y CORFO. Imagine Lab impulsa el desarrollo de emprendimientos especializados en el desarrollo de soluciones tecnológicas para negocios en distintas verticales de mercado, acercando el mundo corporativo al emprendimiento. A la fecha, Imagine ha desarrollado 10 convocatorias en Chile y una en Argentina, lo cual se traduce en el apoyo a más de 650 startups desde nuestro proceso de pre-incubación, 125 apoyadas con fondo de incubación, aceleración y escalamiento.

Adicionalmente, Imagine pone a disposición de los startups una batería de programas de apoyo de Microsoft a través del programa Microsoft for Startups, para lo cual los startups apoyados por Imagine deben postular y ser aceptados. Además, tendrán acceso a redes, conocimiento, potenciales créditos en tecnologías, actividades generadoras de inversión, formación y fortalecimiento de proyectos, lo que se traduce en acuerdos de colaboración con grandes corporaciones del país, como es Walmart, Transbank, Banco Estado, Consorcio, Enel Distribución, Agrosuper, Seguros Falabella, Banco Chile, Codelco Tech, ENAP, Sodimac, ChileCompra, Sernatur, ProChile, entre otros, lo que ayuda la integración de nuestros startups en el mercado.

1. OBJETIVOS

La iniciativa es promovida por “**AGROSUPER**”, con la finalidad de convocar y desarrollar proyectos de alto impacto en conjunto con emprendedores o empresas innovadoras en el ámbito de la industria de alimentos, de procesos y tecnología, pudiendo llegar a convertirse Agrosuper en cliente y/o socio empresarial para la ejecución, construcción, desarrollo comercialización o escalamiento de el o los proyectos seleccionados.

Las empresas o startups seleccionadas (o participantes) deben contar al menos con un prototipo en desarrollo o funcional que permita la validación en terreno . En este sentido, el objetivo final de este proceso debe permitir que la o las soluciones seleccionadas puedan escalar a las áreas o los canales de Agrosuper y la posibilidad de tener una relación comercial en el futuro.

La selección de proyectos la realizará Agrosuper considerando toda innovación que, en su opinión, cumplan con las siguientes condiciones:

- Deben apuntar a solucionar un problema o abordar una oportunidad de la industria donde está inserta la compañía en temáticas de innovación en productos, procesos industriales y/o producción animal.
- Deben tener un claro match con los desafíos particulares de esta convocatoria, que se detallan en la sección c) de este apartado.
- Lideradas por un equipo emprendedor competente y con gran capacidad para cumplir con los objetivos del programa.
- Contar con un prototipo en desarrollo o funcional que permita la validación técnica-comercial durante el programa.
- Contar con potencial de escalamiento en la industria.

a) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos que persigue este Programa son:

- a) Orientar en el desarrollo de nuevas propuestas de negocio a la satisfacción de necesidades de consumidores o de la Empresa y sus filiales, validando los supuestos planteados inicialmente.
- b) Validar aquellas propuestas de valor que mejor respondan a las necesidades de la industria, los consumidores o de la Empresa y sus filiales.
- c) Desarrollar modelos de negocios factibles y apoyados en el cumplimiento de los objetivos antes señalados.
- d) Apoyar la validación y/o co-desarrollo con los recursos puestos a disposición en las bases.
- e) Potenciar la vinculación entre emprendedores y empresas nacionales e internacionales para fomentar y aumentar la red de contactos comerciales en favor de los proyectos apoyados.
- f) Entrenar a los equipos participantes en las distinciones, técnicas, herramientas y métodos de trabajo y gestión de empresas de alto potencial de crecimiento.

b) PARTICIPANTES

Si bien no es necesario que los participantes (o postulantes) tengan una persona jurídica constituida como una sociedad por acciones o una sociedad anónima cerrada, si avanzan dentro del proceso de selección, será requisito constituirse como persona jurídica (sociedad anónima o por acciones). Asimismo, la participación en este Programa supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases tanto del representante como de todos los integrantes del emprendimiento, sin reservas ni excepciones de ningún tipo.

Los participantes serán convocados por Agrosuper con el apoyo de Imagine Lab para ser considerados para este Programa de aceleración el cual tiene una continuidad trimestral para evaluar y aceptar proyectos al programa. Este Programa estará abierto para todos los startups que apunten a innovación en cualquier tipo de proceso o producto relacionado con el rubro de la Empresa y sus empresas relacionadas, esto es, productos alimenticios y

adyacentes, procesos industriales y/o producción animal, independiente si ya han recibido financiamiento público a través de algún fondo público (Startup Chile, Capital Semilla, SSAF-D, SSAF-I, SSAF-S, ScaleUp, etc.) o privado.

El plazo de recepción de postulaciones o referidos del actual llamado a Agrosuper y/o Imagine Lab será a partir del **Miércoles 26 de Febrero de 2020 hasta el Lunes 23 de Marzo de 2020** en el formulario online que encontrará disponible en el sitio www.imaginelab.cl. Cualquier duda respecto al formulario y la plataforma de postulación, se debe contactar vía mail a Camila Rodríguez, Directora de Comunicaciones de Imagine Lab: contacto@imaginelab.cl

c) DESAFÍOS Y FOCOS DEL PROGRAMA

Este Programa de Agrosuper, apoyado por los servicios de Imagine Lab, tiene como propósito central colaborar con startups que representen los focos definidos por Agrosuper (se explican en el siguiente párrafo), entendiéndose por colaborar dar un soporte legal, técnico, comercial o estratégico y en definitiva un entorno que provea las condiciones necesarias para generar en corto tiempo modelos de colaboración concretos con los startups participantes.

El Programa busca soluciones innovadoras y escalables bajo la **temática de transformación digital y alimentación del futuro**.

Los desafíos específicos para estas temáticas son:

1. **Digitalización y/o sensorización:** este desafío se enfoca en el desarrollo de tecnologías alineadas con la transformación digital de los procesos industriales y/o producción animal, con foco en la digitalización de procesos y/o sensorización de variables de operación.

Algunas preguntas que orientan las necesidades concretas de Agrosuper entorno a este desafío son:

- ¿Cómo podríamos incorporar nuevos procesos o metodologías que permitan lograr una estandarización de los procesos de control productivos?

- ¿Cómo podríamos utilizar nueva tecnología (plataformas, dispositivos IoT, dashboards inteligentes, procesamiento de imágenes, etc) que permitan monitorear de manera continua los parámetros claves de la producción?
- ¿Cómo podríamos desarrollar nuevos procesos de mantención en nuestras plantas utilizando modelos más digitales o innovadores?
- ¿Cómo podríamos hacer más eficiente el consumo de recursos (agua, energía, combustible, etc) claves en nuestros procesos productivos incorporando nueva tecnología?
- ¿Cómo podríamos tener un monitoreo y control preventivo y/o predictivo de variables ambientales críticas para los procesos productivos?

2. **Automatización y Data Analytics:** este desafío busca abordar problemáticas y oportunidades relacionadas a la automatización de procesos que se desarrollan en las operaciones industriales de procesamiento de carnes y en la producción de animales.

Algunas preguntas que orientan las necesidades concretas de Agrosuper entorno a este desafío son:

- ¿Cómo podríamos efficientar procesos de toma de decisiones, control y operaciones por medio de automatización?
 - ¿Cómo podríamos explotar la data de nuestros procesos para generar predicciones y recomendaciones?
 - ¿Cómo podríamos mitigar y/o eliminar operaciones repetitivas por medio de la robótica?
3. **Calidad e Inocuidad de los alimentos:** este desafío se relaciona con temas que abordan desarrollos de tecnología que impacten la vida útil de los alimentos, su conservación, mitigación de patógenos, ingredientes funcionales, nuevas materias primas, etc.

Algunas preguntas que orientan las necesidades concretas de Agrosuper entorno a este desafío son:

- ¿Cuáles son todas las materialidades y funcionalidades que podríamos desarrollar desde los envases y embalajes para abordar las necesidades actuales?
- ¿Cómo podríamos abordar, desarrollar y transformar la alimentación del futuro desde la biotecnología?
- ¿Cómo podríamos aprovechar el desarrollo de nuevos ingredientes en la mejora de vida útil, control de patógenos, calidad e inocuidad?
- ¿Cómo podríamos aprovechar el desarrollo de nuevos ingredientes para desarrollar nuevas líneas funcionales?
- ¿Cómo podríamos desarrollar y escalar nuevas fuentes de materias primas para los alimentos del futuro?

d) CRITERIOS DE SELECCIÓN

Antes de la evaluación inicial se revisará la elegibilidad de cada uno de los postulantes, lo cual se analiza directamente a través de la plataforma de Hockeystick con el cumplimiento de todos los requerimientos señalados en el formulario de postulación. **Si el formulario no está completo o no fue enviado, no entrará al proceso de evaluación del comité de Imagine Lab**, por lo que es vital que respondan todos los campos (aunque no tengan esa información, pueden escribir “no aplica”, “0”, “no determinado”) y con el formulario completo hacer click en el botón **“Presentar la solicitud”** para que esta sea enviada y se complete la postulación.

Todos aquellos que cumplen con los requerimientos de elegibilidad serán evaluados con una puntuación de 1 a 5, por cada uno de los criterios de selección para el proceso de diagnóstico (el cual se detalla posteriormente), siendo 1 la menor calificación y 5 la máxima calificación. Para acceder a la Fase de Diagnóstico, el proyecto deberá tener al menos una calificación promedio 3.

Criterios:

- Claridad de la explicación de la solución propuesta
- Grado de innovación de la propuesta de valor
- Match con los desafíos de Agrosuper
- Equipo emprendedor
- Potencial de escalabilidad

Los startups que pasen este filtro inicial ingresarán a un proceso de diagnóstico, en el cual, junto a Agrosuper se definirán los startups que ingresarán al programa. Los startups tendrán un informe de diagnóstico y un plan de trabajo e hitos a cumplir en las distintas fases del programa. Junto a lo anterior, los startups seleccionados deberán firmar un MOU con Agrosuper en el cual se obligan a respetar las condiciones establecidas en estas bases.

2. PROGRAMA CATALYST BY AGROSUPER

El Programa considera 3 fases de apoyo y trabajo con hasta 10 startups seleccionados por cada batch para ser parte de esta iniciativa.

1) Diagnóstico

Esta etapa se realiza como parte del proceso de selección descrito anteriormente, en donde los startups que pasen el filtro inicial tendrán una reunión con representantes de Agrosuper e Imagine Lab para poder ahondar en su propuesta y en el match preliminar con los desafíos de la compañía. Posteriormente, los startups deberán preparar una presentación en la cual expliquen con claridad su propuesta de colaboración y resolución de los desafíos descritos, a partir del feedback de la reunión inicial.

Los startups preseleccionados presentarán frente a un comité, el cual estará conformado por representantes de Agrosuper e Imagine Lab, los cuales tendrán la tarea de definir los startups que finalmente ingresarán al programa de innovación abierta y buscarán modelos de colaboración con la empresa.

2) Programa Catalyst by Agrosuper

Este programa es una metodología de co-desarrollo y colaboración con startups creada por Imagine Lab para startups en fase temprana y crecimiento, que consiste en un trabajo profundo de diagnóstico, identificación de brechas, mentorías, colaboración, co-desarrollo y validación constante entre startups y corporativos para generar mecanismos de captura y generación de valor mutua.

El programa se ha separado en dos fases sucesivas:

Sprint 1: “Validación y Profundización”, donde los startups deben validar el match con los desafíos de Agrosuper y las alternativas de co-desarrollo, colaboración y/o implementación. Este sprint tiene una duración estimada de 2 meses.

Sprint 2: “Testeo y Desempeño”, donde el objetivo es co-desarrollar, realizar pruebas de validación y definir los mecanismos de partnership entre las partes. Este sprint tiene una duración estimada de 2 meses.

Al finalizar el Sprint 1, se realizará un comité entre Agrosuper e Imagine Lab, el cual definirá si el startup avanzará hacia el Sprint 2 o no. El criterio para definir la continuidad en el programa será el cumplimiento de las tareas e hitos definidos para el Sprint 1.

El programa considera **sesiones individuales y reuniones de profundización y diseño con representantes de Agrosuper e Imagine Lab.**

El componente individual del Programa considera reuniones cada 2 semanas aproximadamente para seguir el progreso, identificar necesidades y requisitos especiales.

Finalmente, las **sesiones del consejo asesor** son un elemento clave. Cada startup tendrá 1 sesión de consejo asesor en cada fase, participando representantes de Agrosuper e Imagine Lab, además de mentores externos invitados. Basado en el diagnóstico realizado en fases iniciales, este consejo asesor guiará a los startups a desarrollar una estrategia robusta para trabajar con Agrosuper, una hoja de ruta de su negocio (técnica y comercialmente), un fuerte monitoreo financiero y les ayudará a diseñar una estrategia de escalamiento que lleve a un potencial modelo de asociación con Agrosuper.

Al finalizar los primeros 2 meses (sprint 1), o en cualquier momento dentro de este plazo, Agrosuper definirá el mecanismo de participación en el valor generado a considerar al finalizar el Programa, los cuales serán explicados en la parte de oferta de estas bases.

3. OFERTA AGROSUPER E IMAGINE LAB

Respecto a la **oferta de Agrosuper** hacia los startups participantes, esta se divide en dos fases (Sprint 1 – Sprint 2). Para cada una de las fases existe una oferta tentativa hacia los startups que se aplicará según su estado de avance:

Sprint 1:

- Carta de intención o documento que acredite el trabajo colaborativo de Agrosuper con el startup.
- Uso de la marca Agrosuper (con previa autorización por parte de la compañía) para efectos de respaldo y agregación de valor durante el periodo que el startup se mantenga en el Programa de aceleración.
- Materia Prima: Disponibilidad de pollo, cerdo, pavo y productos procesados y cecinas, junto con apoyo en la negociación de insumos claves con proveedores (ahorro) en los casos que corresponda.
- Hasta 20 horas de HH mentoría en el sprint en temáticas técnicas, de procesos o comerciales, según las características del proyecto y las necesidades del startup (supeditadas a disponibilidad de los colaboradores de Agrosuper).

Sprint 2:

- Disponibilidad de la infraestructura de Agrosuper: máquinas y espacios físicos para poder pilotear y/o desarrollar productos.
- Acceso a pabellones, plantas productivas u otra infraestructura clave para validaciones de gran escala.
- Acceso a la red de proveedores y laboratorios de Agrosuper.
- H.H mentoría Gerencial: Mentoría de cargos gerencial (solo para aquellos startups que pasen a la segunda fase del Programa).

Cabe destacar que esta oferta de Agrosuper **es global y debe ser revisada caso a caso con cada startup según el diagnóstico que se realice y el acuerdo entre las partes, esto sugiere que la oferta actual puede ser adecuada a los**

requerimientos del startup según su nivel de avance, sujeto a consentimiento por parte de Agrosuper. Queda establecido que Agrosuper no tiene la obligación de disponer o cumplir con todos los puntos descritos previamente, pudiendo definirlos caso a caso por cada uno de los participantes.

Respecto a los mecanismos de participación en el valor generado, tal como se especifican en estas bases, Agrosuper considerará 4 posibles mecanismos a evaluar con cada startup seleccionada al proceso de manera individual, según el modelo de trabajo y colaboración que se defina como parte del programa de innovación abierta. Los 4 mecanismos son:

1. **Equity:** Agrosuper podrá adquirir desde un 5% hasta un 30% de participación del startup, considerando su valorización al momento de la inyección de capital, determinada por un perito, habida consideración a la facilitación de los canales de distribución y comercialización que dispondrá Agrosuper u otro tipo de oferta particular acordada de mutuo acuerdo entre las partes como parte de su oferta general en este Programa. Lo anterior se podrá realizar dentro del plazo comprendido desde el inicio del Sprint 2 hasta 6 meses posteriores al término del programa.
2. **Joint Venture:** acuerdo comercial exclusivo entre las partes para el desarrollo de una nueva tecnología o procesos a explorar en conjunto, donde el porcentaje de participación en las utilidades del negocio conjunto de cada una de las partes será de un 50%.
3. **Right to first offer (derecho de primera oferta):** Es el derecho que tendrá Agrosuper, en caso de existir una sinergia estratégica entre el startup y Agrosuper, de “primera oferta” por 18 meses. En este período, en caso de que el startup realice un levantamiento o aumento de capital, Agrosuper tendrá la primera opción de hacer una oferta de inversión acorde a las condiciones de la ronda, la cual podrá ser ejercida directamente o a través de cualquier empresa relacionada. En caso de que Agrosuper desestime la opción, el startup podrá negociar con cualquier otro potencial inversionista la ronda respectiva. Asimismo, y en el caso que, sin efectuarse un aumento de capital uno de los accionistas del startup decida vender su participación o parte de su participación en dicha sociedad, deberá ofrecer en primera instancia sus acciones a

Agrosuper, quien tendrá la facultad de ejercer el derecho de compra de dichas acciones.

Adicionalmente a este mecanismo, el emprendimiento podría pagar a Agrosuper un porcentaje a convenir de mutuo acuerdo entre las partes por concepto de royalty sobre las nuevas ventas generadas a partir del Programa por hasta 18 meses después de terminado el Programa.

4. Posibilidad de ser proveedor de la compañía o cualquiera de sus filiales. Se le dará la oportunidad al participante para que sea proveedor de la o las empresas del Grupo Agrosuper, siempre que cumpla con todos los protocolos internos de la Empresa para mantenerse como proveedor. En estos casos, en forma previa al inicio de los servicios como proveedor de la Empresa, se valorizará el monto total de los pagos realizados por la Empresa durante las etapas de pruebas de validación o pilotos, de manera tal que dicho monto sea imputado a los servicios a ser prestados a la Empresa a futuro de acuerdo con el mecanismo a ser acordado por las partes.

Término anticipado: si en cualquier caso el startup decide abandonar el Programa de aceleración por voluntad propia, el emprendedor o start up (beneficiario) deberá reembolsar e indemnizar a Agrosuper todos los gastos en que hubiere incurrido, y todos los perjuicios directos producidos con ocasión de su abandono anticipado.

Con todo, Agrosuper podrá poner término al contrato formado en virtud de las presentes bases, en cualquier momento, sin necesidad de expresar causa, con 30 días de anticipación, a lo menos, mediante comunicación escrita al Startup y sin derecho a indemnización, reembolso o compensación adicional de naturaleza alguna para éste.

El mecanismo exacto y las condiciones se definirán de manera individual con cada startup al término de la primera fase del Programa de aceleración. El acuerdo y definición será requisito para poder acceder a la segunda fase del Programa de aceleración. En la fase inicial de diagnóstico será obligatorio que el startup firme un MOU (Memorandum of Understanding) en el cual tomará conocimiento de la existencia de los mecanismos de participación antes mencionados y el startup

respectivo deberá aceptar que Agrosuper pueda utilizar cualquiera de estos mecanismos de participación al término del programa a su solo arbitrio.

Respecto a la **oferta de Agrosuper a través de la operación de Imagine Lab**, esta considera los siguientes puntos:

- Apoyo en la búsqueda de colaboradores claves para complementar el equipo en caso de que sea requisito.
- Acompañamiento y Movilización: apoyo personalizado para lograr un impacto con foco en el escalamiento, pero también a nivel de procesos, métricas y estrategia.
- Advisor y Mentores: trabajo con advisors del directorio y staff de Imagine Lab, junto con acceso a la red de mentores de la aceleradora.
- Conexión Ecosistema: inclusión de los startups en las actividades de la aceleradora con actores claves del ecosistema (CORFO, empresas, corporaciones e inversionistas).

Tanto Imagine Lab como el Startup deberán mantener al tanto a Agrosuper de todos los posibles convenios, asociaciones o posibles inversiones que se vayan dando, esto en un espíritu de colaboración y trabajo en conjunto. El no cumplimiento de este punto será causal de cancelación/expulsión del Programa.

Sobre el penúltimo punto, cabe destacar que el startup no está obligado a recibir financiamiento de Imagine Lab (en el caso que ya cuente con financiamiento de otra incubadora o simplemente no esté interesado) y eso no afectará sus posibilidades de avanzar en el programa de aceleración.

Junto con esto cabe destacar que para Agrosuper no es excluyente que el startup genere asociaciones, busque inversiones o ejecute levantamientos de capital, siempre y cuando notifique a Agrosuper de la realización de cualquier acción de este tipo en forma previa y por escrito. En caso contrario se aplicará el no cumplimiento del último punto, lo cual implica la cancelación del Programa para el startup.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

El postulante se compromete con Agrosuper e Imagine Lab a lo siguiente:

- Participar activamente en todas las actividades definidas para el desarrollo de su iniciativa y que se contienen en el Programa de aceleración de Agrosuper e Imagine Lab.
- Liderar la implementación y comercialización si la idea es seleccionada, participando en conjunto con Agrosuper en cada una de las instancias mencionadas.
- Aceptar todas las condiciones del presente documento.
- Resguardar las marcas e imagen tanto de Agrosuper como de Imagine Lab y sus asociados directos.

El postulante declara y garantiza que los contenidos que envíe son de su creación original y que no infringe los derechos de ninguna índole que pertenezcan a terceros, incluidos los derechos de autor, marcas comerciales, patente, secreto comercial, derechos de privacidad y publicidad.

Asimismo, el postulante se obliga a respetar el ordenamiento jurídico chileno y por tanto, declara conocer y aceptar que no podrá ingresar o incluir en documentos requeridos en el proceso de diagnóstico o en cualquiera que se desarrolle posteriormente, contenidos contrarios a la ley, al orden público, a la moral y a las buenas costumbres y/o que de cualquier manera puedan infringir obligaciones contractuales previamente contraídas por el postulante o que puedan ser considerados dañinos, abusivos, despectivos, difamatorios, vulgares, invasivos de la privacidad, racistas, xenofóbicos o discriminatorio y en general, de cualquier manera objetable. Igualmente, el postulante se obliga a tomar las medidas necesarias para evitar que los contenidos que envíe contengan virus computacionales o cualquier archivo o programa diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de algún software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

El postulante conoce y acepta que ingresa su propuesta de negocio bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Consecuentemente, en caso de

disputa de cualquier clase (incluidas disputas sobre la autoría y/o titularidad de los derechos sobre las obras) o por cualquier motivo entre los postulantes o entre alguno de estos y un tercero, Agrosuper e Imagine Lab estarán exentos de cualquier responsabilidad por reclamaciones, demandas o daños de cualquier clase y naturaleza que estén relacionados de algún modo con dicha disputa. Asimismo, el postulante acepta mantener indemne a Agrosuper e Imagine Lab, frente a reclamaciones de terceros relacionados con la idea o innovación que proporciona.

5. OBLIGACIONES DE AGROSUPER E IMAGINE:

Agrosuper e Imagine se comprometen a:

- a. Preservar la confidencialidad de los proyectos presentados por los participantes y cumplir en todo momento los acuerdos tomados por ambas partes (participantes - organización) con este objeto. A excepción de la comunicación de información que se debe dar a conocer para efectos de una adecuada promoción del emprendimiento y en general toda aquella que se requiera comunicar para efectos de facilitar la creación de valor en beneficio del emprendimiento y la aceleradora.
- b. Confirmar a los participantes que se han recibido todos los materiales pedidos por ambas organizaciones, incluidos los concernientes a la inscripción y diagnóstico.
- c. Informar a los participantes respecto de los resultados obtenidos por su proyecto.
- d. Informar a los participantes por los canales definidos a este objeto, sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas del programa de aceleración.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

El postulante mantendrá la titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual que pudieren emanar del proyecto que presente al Programa, salvo en aquellos casos en que se realicen co-desarrollos con la Empresa durante la ejecución del Programa, en cuyo caso la titularidad se distribuirá en partes iguales.

El postulante, Agrosuper e Imagine Lab se obligan recíprocamente desde ya a guardar confidencialidad y secreto respecto de toda la información que el primero envíe con motivo de su participación en el programa. El postulante, se compromete además a no divulgar los acuerdos que celebre con Agrosuper y/o Imagine.

El compromiso aquí asumido tendrá vigencia desde la aceptación de estas condiciones hasta una vez finalizada su participación en el Programa, según lo detallado en los contratos

respectivos, subsistiendo la obligación de confidencialidad hasta por un periodo de dos años desde que termine la relación comercial entre el postulante y Agrosuper.

7. CONDICIONES GENERALES

- El Programa, sus términos y condiciones se informarán y darán a conocer por los medios que Agrosuper estime conveniente.
- Agrosuper podrá modificar el Programa o las presentes Bases, informando oportunamente a los postulantes, por los medios que estime conveniente.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Programa requiere el conocimiento y aceptación íntegro de estas Bases, y, por el solo hecho de participar, se entienden aceptadas.

Los startups postulantes y participantes se comprometen a prestar colaboración con el objeto de favorecer su difusión por los medios que Agrosuper determine. De esta forma, será condición para postular y participar, que el startup participe de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que Agrosuper determine.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mediante la aceptación expresa de estas bases, los participantes, en su calidad de titular de los datos personales que entrega o entregará a Agrosuper con motivo del Programa, consiente y autoriza expresamente a Agrosuper a realizar el tratamiento de dichos datos personales.

Agrosuper actúa sobre la base de que los datos entregados por los participantes son veraces y han sido entregados de buena fe por el propio titular de los datos. En tal sentido, Agrosuper no es responsable de cualquier infracción derivada de la ilicitud, ilegitimidad, alteración, mal uso, usurpación de identidad, fraude o sanción derivado de la información que se le haya entregado o provisto.

Agrosuper, sólo utilizará los datos personales de los concursantes, para efectos de la realización del Programa objeto de estas bases, comprometiéndose a la reserva y custodia de los mismos. Aplicando las medidas de seguridad razonables y necesarias para dicho fin.



Los titulares que resulten beneficiarios del Programa autorizan a Agrosuper para que puedan divulgar su nombre, fotografía y videos de su persona, ya sea publicando que han sido beneficiados con el Programa o cualquier otra materia a fin.

Agrosuper podrá compartir los datos personales de los participantes con empresas del grupo Agrosuper y con terceros. Respecto de estos últimos, sólo se compartirán cuando sea necesario para el cumplimiento del programa.

Agrosuper, mantendrá el registro de los datos personales recopilados en virtud del Programa, como respaldo de la realización del mismo.

En el evento que los concursantes requieran información de sus datos personales o rectificarlos, deberán contactarse con Agrosuper mediante el envío de correo electrónico a contacto@agrosuper.com o el formulario de contacto disponible en: <https://www.agrosuper.cl/contacto/>

Asimismo, los Participantes autorizan expresa e irrevocablemente a Agrosuper, para difundir su nombre e imágenes en los medios de comunicación que estimen convenientes, sin derecho a compensación alguna por ello. En caso de que así lo requieran para fines promocionales y publicitarios, los Participantes deberán permitir, o bien presentarse para, la filmación de comerciales y sesiones fotográficas, lo que podrá ser transmitido.